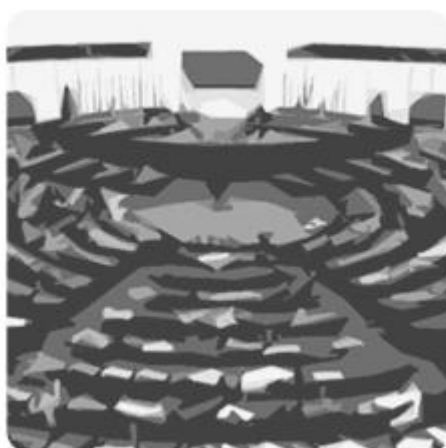


# **PLAN DE TRABAJO COMISIÓN COORDINADORA 2011-2012**



**II FORO DEL FRENTE PARLAMENTARIO  
CONTRA EL HAMBRE**  
Bogotá, 7 y 8 de junio de 2011





## Plan de trabajo Comisión Coordinadora, 2011-2012

### Comisión Coordinadora

La Comisión Coordinadora del Frente Parlamentario contra el Hambre (F.P.H.) es un cuerpo colegiado, formado por parlamentarios/as o representantes de parlamentos, nacionales y supranacionales, encargado de coordinar las acciones del Frente Parlamentario contra el Hambre de América Latina y el Caribe, llamado en adelante indistintamente "F.P.H." o el "Frente".

El Frente tiene por finalidad la articulación entre parlamentarios/as y representantes de los parlamentos nacionales y supranacionales entre sí y con la sociedad civil organizada, de manera de contribuir a adecuar la institucionalidad de la lucha contra el hambre en la región de América Latina y el Caribe, ya sea mediante la promoción del diseño, implementación, monitoreo y evaluación de marcos legislativos que garanticen la Seguridad y Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación o mediante la promoción de financiamiento de acciones en la lucha contra el Hambre a través de asignaciones presupuestarias provenientes de leyes especiales o de la inclusión de asignaciones en la ley general de presupuestos.

La Comisión Coordinadora fue instaurada y conformada como uno de los acuerdos alcanzados durante el I Foro del F.P.H. de San Pablo 2010 (4 y 5 de marzo 2010).

Durante su primer año de ejercicio, la Comisión Coordinadora, ha logrado avanzar en el cumplimiento de algunos de los objetivos planteados al momento de su constitución <sup>1</sup>y también se ha enfrentado a desafíos que se propone sean abordados de una manera más estructurada en el plan de trabajo 2011-2012, que a continuación se desarrolla.

Así la Comisión Coordinadora a continuación vienen en enumerar los objetivos generales que deben ser considerados en la determinación de las acciones que formarán parte del plan de trabajo para siguiente período:

- a) promover la adecuación de las legislaciones en los distintos países del continente, para asegurar el derecho fundamental a la alimentación a todos los/as habitantes de la región.
- b) apoyar la implementación y consolidación de la institucionalidad en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutrición (SISAN), en los distintos países de la Región, procurando una activa participación de la sociedad civil.
- c) apoyar, proponer y acompañar el tratamiento de las propuestas legislativas que surjan de las diferentes asambleas de la región, con la finalidad de asegurar el acceso regular y permanente de alimentos de calidad y en cantidad suficiente a los/as habitantes de la región.
- d) emprender, apoyar o promover la realización de seminarios, capacitaciones, debates y otros eventos que traten el tema de la S.A.N. y del DD a la Alimentación.

---

<sup>1</sup> Plasmados en el documento "Relatorio 2010-2011"

- e) alentar y promover la participación amplia y democrática en las discusiones sobre seguridad alimentaria y derecho a la alimentación en los distintos países de la región.
- f) promover el fortalecimiento de la institucionalidad en torno a la conservación y promoción de la diversidad biológica y la utilización sostenible de los recursos naturales.
- g) promover acciones destinadas a ampliar las condiciones que permitan la producción de alimentos provenientes de la agricultura urbana o familiar.
- h) promover acciones destinadas a ampliar las condiciones de acceso a los alimentos producidos por la agricultura familiar.
- i) fortalecer la institucionalidad que permita la formación y facilitar el funcionamiento de cooperativas, las asociaciones y la economía social.

De esta manera y en atención a; a) los acuerdos adoptados en el I Foro del Frente Parlamentario, y b) los objetivos generales propuestos por la Comisión Coordinadora, a continuación se efectúa una propuesta de trabajo período 2011-2012.

**1. La Comisión Coordinadora desarrollará acciones tendientes a facilitar el intercambio entre parlamentos y parlamentarios de asambleas nacionales y supranacionales tales como; PARLATINO, PARLACEN, PARLASUR, PARLANDINO, FIPA, COPA, FOPREL”.**

La Comisión Coordinadora considera relevante aprovechar en el cumplimiento de los objetivos del Frente, la plataforma conformada por los parlamentos supranacionales, para esto se plantea el objetivo de estrechar el nexo entre el Frente Parlamentario y cada uno de los parlamentos supranacionales que ejercen influencia territorial en la Región. Para lo anterior se propone solicitar a cada uno de los parlamentos la designación de un/a Parlamentario/a o de un/a funcionario/a que lo represente ante el F.P.H., de manera que éstos se conviertan en la contraparte con la que la Comisión Coordinadora se mantenga en contacto, informando a cada uno de los Parlamentos de las actividades del Frente, y recogiendo información respecto a las actividades y agendas que estos lleven a cabo

El intercambio de agendas se aprovechará para planificar actividades consistentes en presentaciones, articulaciones y visitas que pudieran fortalecer la inclusión de la temática de la Seguridad Alimentaria y el Derecho a la alimentación en los distintos parlamentos supranacionales, con miras a incidir en los marcos legislativos de los países que forman parte de estos.

**2. La Comisión Coordinadora promoverá el establecimiento de Frentes Parlamentarios contra el Hambre en todos los países.**

La Comisión Coordinadora promoverá la formación de Frentes Parlamentarios nacionales, potenciando y asesorando a parlamentarios/as nacionales que lideren iniciativas de formación de frentes e identificando requerimientos de y articulaciones con representantes de la sociedad civil.

A su vez la Comisión en conjunto con FAO, brindarán apoyo técnico a los F.P.H. conformados y promoverán la formación de frentes en aquellos países donde no existan.

Adicionalmente la Comisión propondrá la realización de un encuentro anual, durante el presente 2011, en el que se congreguen a los representantes de Frentes Parlamentarios conformados.

**3. La comisión Coordinadora propone establecer un FORO virtual permanente con apoyo de la FAO, a través de una página web donde participen todos los integrantes del FPH.**

Con la finalidad de contar con un espacio que permita informar de los avances, desafíos y gestiones realizadas en los distintos países de la Región, relativos a la incidencia política en la Seguridad y Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación, se promoverá la creación de una estructura digital (formato página web o blog), que permita a los miembros del Frente Parlamentario y a la Sociedad interesada en sus temáticas, un acceso útil, fácil y expedito información relevante a legislación, institucionalidad, presupuesto, políticas y programas que se encuentren en proceso de formación o de ejecución en los distintos países de la región y que contribuyan al fortalecimiento de la Seguridad Alimentaria.

**4. La Comisión Coordinadora impulsará y dará fuerza al Frente Parlamentario contra el Hambre (FPH) como una articulación de integrantes de espacios legislativos de América Latina y el Caribe, comprometidos con situar en el más alto nivel de las agendas políticas y legislativas la lucha contra el hambre en la Región.**

La Comisión trabajará con la finalidad de fortalecer la incidencia del Frente en los distintos países y espacios legislativos supranacionales de la Región, a través de la difusión de información, la recopilación de experiencias, la promoción de la investigación de los marcos jurídicos con que cada país enfrenta las distintas aristas que inciden en la Seguridad y Soberanía Alimentaria y el Derecho a la Alimentación. A su vez la Comisión promoverá la articulación entre distintos parlamentarios/as que ejercen sus cargos en distintas asambleas legislativas mediante el intercambio de experiencias y la entrega de apoyo técnico que será llevado a cabo en conjunto con FAO.

**5. La Comisión Coordinadora trabajará en reafirmar el rol fundamental de la Sociedad Civil en el diseño, ejecución y evaluación de las estrategias de combate al hambre.**

La Comisión promoverá la incorporación y participación de la sociedad civil en los debates tanto a nivel nacional como regional en torno a la definición de estrategias de lucha contra el hambre, para lo que se hará un llamado a todas las organizaciones, órganos académicos, sector privado y la ciudadanía en general, a articular y participar en Foros nacionales e internacionales que se construyan, a fin de reforzar el diálogo nacional e internacional entre actores involucrados en el logro de la seguridad alimentaria y nutricional, así como la soberanía alimentaria.

A su vez promoverá el diálogo entre miembros de la sociedad civil y parlamentarios, con la finalidad de permitir a los parlamentarios informar a los miembros de la sociedad civil de los beneficios y oportunidades que por un lado se abren con los marcos legislativos que se incorporan a cada uno de los países por un lado y de encontrar espacios que permitan a los/as representantes de la sociedad civil levantar requerimientos de las bases, que puedan ser considerados por los asambleas a la hora



de avanzar en la creación de marcos legislativos eficaces y eficientes para enfrentar la lucha contra el hambre.

- 6. La Comisión Coordinadora Impulsará la sensibilización de los distintos congresos subnacionales y nacionales respecto a la importancia de buscar la plena incorporación del Derecho a la Alimentación a las legislaciones vigentes, a fin de establecerlo de forma definitiva entre los marcos institucionales.**

La Comisión buscará mediante la promoción de talleres, capacitaciones, intercambio de experiencias, divulgación de información relevante, la inclusión en las agendas de los parlamentos supranacionales, la sensibilización de parlamentarios/as de las distintas asambleas nacionales y supranacionales, con miras a lograr la plena incorporación de del derecho a la alimentación en las legislaciones nacionales vigentes.